

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1225 Orden JUS/141/2014, de 31 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/2472/2013, de 12 de diciembre, en la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de Melilla.

Por Orden JUS/2472/2013, de 12 de diciembre, se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación puesto de trabajo en la Secretaría de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla, entre funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de libre designación adjudicando el puesto convocado al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que en el anexo se relaciona.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial de Melilla.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de enero de 2014.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre) el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO

Apellidos y nombre: Agulló Suárez, Ángeles. DNI: 45275407. Puesto de origen: Juzgado de lo Penal n.º 1. Puesto adjudicado: Gestión P. A. Secretaría de Gobierno Ciudad Autónoma de Melilla.